

MENDOZA, **4 de setiembre de 2025**

VISTO

El expediente electrónico N° 24173/25 caratulado: "*SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO s/título Magíster en Arte Latinoamericano Paula Joanna FASCIO - FAD*".

CONSIDERANDO:

Que la maestranda ha dado cumplimiento a todas las exigencias determinadas en la reglamentación vigente.

Que de acuerdo con el acta del jurado designado oportunamente por la resolución N° 248/24-C.D. se aprueba la tesis titulada "***La Producción de olvido en el arte argentino. El enigma del artista Amadeo Dell' Acqua***", bajo la dirección de la Mgter. María Graciela DISTÉFANO, otorgando la calificación de "***MUY BUENO***".

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado en Sesión Plenaria del día 26 de agosto de 2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

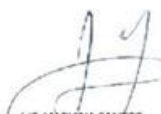
ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por el Jurado que evaluó con la calificación de "***MUY BUENO***" la tesis denominada: "***La Producción de olvido en el arte argentino. El enigma del artista Amadeo Dell' Acqua***", presentada por la maestranda Prof. y Lic. Paula Joanna FASCIO (D.N.I. N° 28841428), nacida en la Provincia de Río Negro, República Argentina, el día NUEVE (9) de mayo de 1981.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar el título de ***Magíster en Arte Latinoamericano*** a la Prof. y Lic. Paula Joanna FASCIO y autorizar la expedición del diploma respectivo, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 29/16-C.S., con fecha de egreso el DIECIOCHO (18) de junio de 2025.

ARTICULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 177


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


Dr. Eduardo Javier OZZELLO
Secretario de Investigación y Posgrado
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO